



REGLAMENTO CARRERA POPULAR



**fundación
cajacheste**

GRAN PREMIO GALESA - FUNDACIÓN CAJA RURAL DE CHESTE

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO LUIS FELIX MARTINEZ

CON DISTANCIAS de 5 y 10K



ART. 1- La Concejalía de Deportes del Ayto. De Cheste junto con Galesa y la Fundación Caja Rural de Cheste, organizan la CARRERA POPULAR 5 y 10K. Prueba en la que puede participar cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad. Con las limitaciones que establece la R.F.E.A. para carreras de ámbito autonómico. Queda prohibida la participación de menores de 12 años en la prueba de 5k., y de 16 años en la prueba de 10k., estableciéndose diferentes categorías por edad. Se realizará un reconocimiento deportivo a LUIS FÉLIX MARTINEZ, atleta popular muy querido por tod@s.



ART. 2- La carrera se celebrará el día **29 DE OCTUBRE de 2022**. A las **18:00 horas**, la línea de Salida y Meta estará situada en la **PLAZA DOCTOR Y CAJAL**, frente al edificio de la Caja Rural. Pondremos a disposición de los participantes servicio de DUCHAS, en el Pabellón Cubierto Municipal. La prueba estará controlada por los miembros de la organización, voluntarios, Protección Civil y Control Informático

“Chip Dorsal”

de Megustacorrer.

LAS INSCRIPCIONES QUEDAN LIMITADAS A 700 PARTICIPANTES .

ART. 3- La inscripción será de 5 € hasta el jueves 27 de Octubre a las 22 horas. Fuera de plazo y hasta una hora antes de la prueba, el precio será de 10 €. La inscripción se puede realizar On-Line a través de la Web (www.megustacorrer.com, www.carreraspopulares.com) con **pago por TPV. (Precio 5 €.)**

Acción social: con tu inscripción vas a ayudar con 1 euro a Aspanión y 1 euro para Payasospital.



LOS CORREDORES LOCALES PREVIA ACREDITACIÓN, TENDRÁN LA **INSCRIPCIÓN GRATUITA EN EL AYUNTAMIENTO.** INSCRIPCIONES LOCALES EN chestedeporte@gmail.com

La retirada de dorsales será el día de la prueba a partir de las 16:00h y finalizará 15 minutos antes del inicio de la misma en la Plaza Dr. Cajal.

ART.4- A diferencia de otras ediciones, **NO HABRÁ CARRERA DE NIÑOS**



Para la 5k se establecen las siguientes Categorías:

CATEGORIA	EDAD MASC.	TROFEOS	EDAD FEM.	TROFEOS
ABSOLUTO	14 a 39	3	14 a 39	3
VETERANO A	40 a 49	3	40 a 49	3
VETERANO B	50 en adelante	3	50 en adelante	3

LOCAL		3		3

Para la 10k se establecen las siguientes Categorías:

CATEGORIA	EDAD MASC.	TROFEOS	EDAD FEM.	TROFEOS
ABSOLUTO	16 a 34	3	16 a 34	3
VETERANO A	35 a 44	3	35 a 44	3
VETERANO B	45 a 54	3	45 a 54	3
VETERANO C	55 en adelante	3	55 en adelante	3
LOCAL		3		3

PREMIOS Y TROFEOS:

A los tres primeros/ as de la general.

A los tres primeros/as de cada categoría.

A los 3 primeros/as locales.

A Los tres primeros equipos masculinos y a los tres primeros equipos femeninos (Para participar en la categoría equipos será necesaria la participación de al menos 4 corredores/as. Se sumarán los 4 mejores tiempos del club masculino por un lado y femenino por otro).

EQUIPO MÁS NUMEROSO UN JAMÓN Y UNA CAJA DE VINO DE CHESTE

**SORTEO CON EL NÚMERO DEL DORSAL. DOS ENTRADAS MUNDIAL MOTO GP Y
5 ESTUCHES DE VINO**



ART. 6- La autenticidad de los datos de la inscripción es responsabilidad de cada uno de los corredores. No obstante, podrán ser exigidos el día de la prueba los documentos que acreditan la inclusión en cada una de las categorías. Serán descalificados de la prueba los corredores que:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven el dorsal bien visible, en el pecho, durante el recorrido.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Corran con el dorsal asignado a otro corredor.
- Entren en meta sin dorsal.
- No atiendan a las instrucciones de los organizadores.
- Lanzar envoltorios, geles o botellas en zonas no habilitadas por la organización.

ART. 7- Una labor de todos es la conservación del Medio Ambiente y como corredores es una responsabilidad que debemos asumir. Será de cumplimiento obligatorio depositar los envoltorios, geles y botellas de plástico en las zonas habilitadas por la organización. Aquel corredor que se observe tirando cualquier objeto fuera del lugar habilitado a tal efecto se le sancionará no contabilizando su tiempo en la llegada por lo tanto será descalificado de la prueba. CONTENEDORES KM 5 AVITUALLAMIENTO.

ART. 8- El recorrido estará señalizado Kilómetro a Kilómetro y marcado en el asfalto. Siendo un circuito semi-urbano.

ART. 9- Habrá avituallamiento a lo largo del recorrido en la prueba en el punto Kilométrico 5 y al finalizar la misma para todas las categorías.

ART. 10- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.

ART. 11- La organización declina toda la responsabilidad por los daños que por su participación puedan ocasionarse al corredor/a así mismo o a terceras personas. Así como posibles enfermedades o lesiones que puedan devenir de la participación.

ART. 12- La carrera dispone de los seguros necesarios según la normativa vigente, es decir, cada participante, debidamente inscrito, estará cubierto por el seguro de accidentes y el de responsabilidad civil. Este seguro no será válido en caso de enfermedades, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes y el reglamento, así como tampoco cubrirá los daños producidos por los desplazamientos.

ART. 13- Los servicios médicos estarán ubicados en la línea de meta y/o en la ambulancia que irá a la cola de la carrera. El servicio médico tendrá la potestad de retirar de la carrera a cualquiera participante que, a su parecer, no se encuentre en condiciones físicas o psíquicas de continuar.

ART. 14- Las impugnaciones sobre clasificaciones oficial u otras reclamaciones serán resueltas por los organizadores de la carrera.

ART. 15- El hecho de participar en la prueba supone la aceptación del reglamento.

ART. 16- Al inscribirse en la 5 y 10k GRAN PREMIO DE CHESTE, los participantes dan su consentimiento para que A.D.C. Nou Píndaro y la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cheste por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre de la protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social del Ayuntamiento de Cheste (Plaza Dr. Cajal Cheste). Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del 5 y 10K VILLA DE CHESTE para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

PREMIOS ESPECIALES PARA TOD@S L@S PARTICIPANTES.

Camiseta técnica y bolsa del corredor.

La bolsa del corredor se irá publicitando en las redes sociales.

FIESTA “TARDEO” REMEMBER DE MUSIC-90

a cargo de nuestro DJ Local Víctor Gómez, música de los 90 para dar marcha a los que corren y a los que esperan en línea de meta, tod@s disfrutaremos de una velada de grandes recuerdos musicales!!!

SERVICIO DE MASAJE GRATUITO EN ZONA DE LLEGADA



PODÉIS CONSULTAR TODO ACERCA DE LA PRUEBA EN NUESTRA WEB

www.megustacorrer.com

Facebook/escuelasdeportivasmunicipalescheste

Correo electrónico: chestedeporte@gmail.com

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el 5 y 10k VILLA de CHESTE. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, Patrocinadores u otras Instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba,

en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

PROTOCOLO COVID

Instrucciones para los participantes

La situación de excepcionalidad creada por la crisis sanitaria debida a la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, y la declaración de la pandemia, supone la adopción por parte de la organización, de medidas de seguridad en pro de la prevención y protección de la salud de todos los participantes y colaboradores.

La prueba contará con todas las medidas preventivas contra el contagio por el COVID-19.

- La organización dispondrá de gel hidroalcohólico en la retirada de dorsales, así como durante la prueba si se pueda necesitar.
- La organización se reserva el derecho de excluir o descalificar a cualquier participante que mostrase conductas o comportamientos que incumplen las instrucciones de la organización y del presente protocolo.

1. Organización de la salida

- Será obligatorio el uso de mascarilla hasta 100 m después de la señal de salida. Los participantes deberán guardar la mascarilla y ponérsela al cruzar la línea de meta.

2. Organización de la llegada

- La llegada tendrá que ser ágil.
- Se proporcionará un avituallamiento a la llegada con agua y sólido embolsado para cada participante,
- Se abandonará la zona de meta cuanto antes para evitar aglomeraciones.
- Los voluntarios de la prueba estarán recordando respetar guardar la distancia de seguridad y utilizar la mascarilla

3. Como participantes en el evento deportivo declara y manifiesta

1. Que es conocedor del presente documento publicado por la organización en relación a la crisis sanitaria del COVID-19
2. Que se compromete a cumplir lo establecido en este documento, así como las recomendaciones de la organización de la prueba en relación a las medidas que aquí se recogen.
3. Que no participará ni acudirá a este evento en caso de que tuviera síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19, o hubiese estado en contacto con algún contagiado en los 10 días previos a la competición.

4. Que en caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus COVID-19, no acudirá ni tomará parte del evento.
5. Que asume y acepta que en el actual estado hay un riesgo de contagio de COVID-19 y que podría derivar en problemas de salud que incluso pueden causar la muerte.
6. Que acepta y acata las medidas que el organizador de la prueba pudiera tomar adicionalmente a las aquí indicadas para salvaguardar la salud de los participantes.
7. Que en caso de ser contagiado por COVID-19 durante dicha prueba, exonera al organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles
8. daños o perjuicios que pudiera derivarse para su persona.